

## MINISTERIO DE CULTURA

**13433** *CORRECCION de errores del Real Decreto 972/1981, de 8 de mayo, sobre composición y competencias del Pleno de la Comisión directiva y funciones de determinados órganos del Consejo Superior de Deportes.*

Advertidos errores en el texto del citado Real Decreto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 128, de fecha 27 de mayo de 1981, se transcriben a continuación las rectificaciones oportunas:

En la segunda columna de la página 11590, el apartado c) del artículo segundo, debe quedar redactado así:

c) Conocer los planes generales de actuación deportiva e inversiones de las Comunidades Autónomas o Entes Preautonómicos, Diputaciones, Cabildos Insulares y Consejos Insulares.

En la segunda columna de la página 11591, en el artículo diez, a continuación del apartado k), figura el apartado uno, que en realidad es el apartado l).

**13434** *ORDEN de 29 de mayo de 1981 por la que se reorganiza la Comisión Asesora para la adquisición de obras de arte contemporáneas.*

Ilmos. Sres.:

La conveniencia de promover una política de adquisición de obras de artistas contemporáneos con destino a los Museos Nacionales, a fin de que en éstos puedan conservarse colecciones suficientemente representativas de las obras de los artistas españoles más destacados, aconseja el restablecimiento de la Comisión Asesora para la adquisición de obras de arte contemporáneas, creada por Orden ministerial de 19 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de agosto), actualizando su funcionamiento y coordinándola con otros Organismos colegiados de la Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas, con competencia en ese ámbito.

En su virtud, este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas, ha dispuesto:

Artículo 1.º Se reorganiza la Comisión Asesora para la adquisición de obras de arte contemporáneas, creada por Orden ministerial de 19 de julio de 1971. Tendrá como misión informar a la Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas sobre las adquisiciones de obras de arte contemporáneas que deban efectuarse por el Estado a través de esa Dirección General.

Art. 2.º 1. Los miembros de dicha Comisión Asesora serán designados por el Ministro de Cultura, a propuesta del Director general de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas.

2. Dicha Comisión Asesora quedará constituida de la siguiente forma:

Presidente: El Director general de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas.

Vicepresidente: El Subdirector general de Museos.

Secretario: El Subdirector general de Artes Plásticas.

Dos Vocales de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Obras de Arte, expertos en arte actual.

Dos miembros del Consejo Asesor de Artes Plásticas.

Dos miembros del Patronato del Museo Español de Arte Contemporáneo.

Dos miembros del Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos, especialistas en arte contemporáneo.

Art. 3.º El funcionamiento y régimen de adopción de acuerdos de la Comisión se ajustará a lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Art. 4.º Los miembros de la Comisión percibirán las indemnizaciones de asistencia reglamentarias.

### DISPOSICIONES FINALES

Primera.—Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual rango se opongan a la presente Orden.

Segunda.—Queda autorizado el Director general de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas para la adopción de las medidas necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Orden.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 29 de mayo de 1981.

CAVERO LATAILLADE

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas.

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

## MINISTERIO DE DEFENSA

**13435** *ORDEN 380/90028/1981, de 15 de junio, por la que se nombra Presidente de la Junta Regional de Contratación de la Primera Región Militar al General de Brigada de Infantería, diplomado de Estado Mayor, don Ricardo Oltra Calderón.*

Se nombra Presidente de la Junta Regional de Contratación de la Primera Región Militar al General de Brigada de Infantería, diplomado de Estado Mayor, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Ricardo Oltra Calderón, cesando en la situación de disponible forzoso.

Madrid, 15 de junio de 1981.

OLIART SAUSSOL

## MINISTERIO DE HACIENDA

**13436** *ORDEN de 5 de mayo de 1981 por la que se modifica la de 10 de febrero de asignación de zonas de actuación de los Inspectores de los Servicios del Ministerio de Hacienda.*

Ilmo. Sr.: Como consecuencia del nombramiento de nuevo Inspector general, acordado por Real Decreto 667/1981, de 10 de abril, ha quedado vacante la zona cuarta de Inspección de los Servicios según la distribución regional aprobada por Orden ministerial de 31 de enero de 1980.

Por otra parte, se han incorporado a la Inspección General los dos nuevos Inspectores de los Servicios que superaron el concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 27 de marzo de 1980.

En consecuencia, resulta preciso alterar la asignación de zonas regionales acordada por Orden ministerial de 7 de enero de 1981, modificada parcialmente por la de 10 de febrero de 1981.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer: Las zonas regionales de Inspección de los Servicios cuarta y undécima quedan asignadas como sigue:

Zona cuarta: Ilustrísimo señor don Joaquín del Pozo López.

Zona undécima: Ilustrísimos señores don Gabriel del Valle Alonso y don Luis María Cazorla Prieto.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de mayo de 1981.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Arturo Román Biescas.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

## MINISTERIO DE CULTURA

**13437** *ORDEN de 5 de junio de 1981 por la que se nombran los Vocales que forman parte de la Comisión de Visado de Películas Cinematográficas.*

Ilmos. Sres.: El Real Decreto 3071/1977, de 11 de noviembre, por el que se regulan determinadas actividades cinematográficas.